

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 16 de junio de 1998.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas "Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Comodoro Rivadavia s/licencia GUANZIROLI Enrique por razones científicas y culturales" y,

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 7 el señor Juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Comodoro Rivadavia solicita licencia para asistir al Ciclo de Conferencias "Dr. JORGE H. FRIAS", organizadas por el Patronato de Liberados en su 80° aniversario.

Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder al doctor Enrique Jorge Guanziroli licencia con goce de sueldo, a partir del 22 de junio del corriente año y por el término de 5 (cinco) días, en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION